

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE : CONTR 2026 140858

OBJETO: SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LAS ÁREAS DE RESERVA EXTERNAS DEL MUSEO DE JAÉN

Con fecha 29 de mayo de 2026 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LAS ÁREAS DE RESERVA EXTERNAS DEL MUSEO DE JAÉN, con el nº de expediente de referencia, conforme a las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por Director del Museo de Jaén con fecha 25 de mayo de 2026 con los siguientes importes y duración:

Importe de licitación (IVA Excl.):	81.600 €
Importe IVA (21%):	17.136 €
Importe de licitación (IVA Incl.):	98.736 €
Valor Estimado:	81.600 €

Lotes:

- Lote 1. Armarios Móviles Compactos
- Lote 2. Estanterías

Duración: 60 días desde su formalización

RESULTANDO: Que por la Comisión Consultiva de Contratación Pública ha sido redactado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir en el expediente de Contratación, y por la Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales se han elaborado los anexos de dicho modelo tipo y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de aplicarse a la ejecución del Contrato.

CONSIDERANDO: Que por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se emitió informe de con referencia JA-2026/65 de fecha 1 de julio de 2026 en relación a los Pliegos de cláusulas Administrativas, Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos.

CONSIDERANDO: Que se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 12 de agosto de 2026.



JOSE AYALA MENDIETA		13/08/2026 10:18:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw16D5ymeDp4gjYcU469wo97vZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONSIDERANDO: En virtud de lo dispuesto en el Decreto 199/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, el Decreto 190/2026 de 30 de julio por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), en adelante LCSP 9/2017.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el gasto con un presupuesto máximo de 98.736 €, IVA incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes, y dentro de los presupuestos de la JUNTA DE ANDALUCÍA para el ejercicio económico correspondiente, con cargo a las siguiente posición presupuestaria 1900032305 G/45D/63500/23

SEGUNDO. Aprobar el presente expediente de contratación, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento **abierto simplificado** y tramitación ordinaria, según lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP 9/2017.

TERCERO. Declarar la improcedencia de la revisión de precios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP 9/2017, dado que el presupuesto de contrato se ha calculado teniendo en cuenta el plazo máximo de ejecución del mismo.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: José Ayala Mendieta.

JOSE AYALA MENDIETA		13/08/2026 10:18:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw16D5ymeDp4gjYcU469wo97vZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	